



Treinta de septiembre de dos mil veintidós.

Proceso	: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	: MARLING CLAUDINA PINO BENITEZ RUBY ZULUAGA QUIROZ
Demandados	: JULIO GUILLERMO HERNANDEZ SALAZAR PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	: 631904089002 2018 00207-00
Sustanciación	: 0285

De la respuesta recibida de la Tesorería Municipal de Circasia Quindío, respecto el Lote 12 del Condominio Campestre San Miguel de Los Pinos, se da traslado a las partes, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto hagan las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

03 DE OCTUBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA